

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	14:51:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro de sus PROCEDIMIENTOS DE SELECCION en DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA dice: ¿Catálogo, manual, folleto o ficha técnica del producto ofertado, acreditando las especificaciones técnicas. Agregar cuadro comparativo de lo requerido vs lo ofertado¿.

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, ADICIONALMENTE AL CUADRO COMPARATIVO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS VS LO OFERTADO POR LOS POSTORES A LA ENTIDAD (LAS MISMAS QUE MENCIONAN EN EL PARRAFO ANTERIOR); ¿SE PODRIA ADJUNTAR DECLARACION JURADA DEL POSTOR RATIFICANDO QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO¿.

EN TAL SENTIDO, LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SUS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DIGA: ¿CATÁLOGO, MANUAL, FOLLETO O FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO, ACREDITANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. AGREGAR CUADRO COMPARATIVO DE LO REQUERIDO VS LO OFERTADO Y ADJUNTAR DECLARACION JURADA DEL POSTOR RATIFICANDO QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1.e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la observación del participante por el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la misma, teniendo en cuenta que los catálogos, manuales, folletos ó fichas técnicas no contienen en su totalidad las especificaciones técnicas requeridas en el numeral d) de documentos para la admisión de oferta, se modifica de la siguiente manera :
e) Catálogo, manual, folleto ó ficha técnica del producto ofertado, acreditando las siguientes especificaciones técnicas, agregar cuadro comparativo de lo requerido vs lo ofertado. Las especificaciones técnicas que no se encuentren en los documentos técnicos indicados, se podrán sustentar con declaración jurada del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Catálogo, manual, folleto ó ficha técnica del producto ofertado, acreditando las siguientes especificaciones técnicas, agregar cuadro comparativo de lo requerido vs lo ofertado. Las especificaciones técnicas que no se encuentren en los documentos técnicos indicados, se podrán sustentar con declaración jurada del postor

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 14:51:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de sus PROCEDIMIENTOS DE SELECCION en PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO dice: ¿El Postor ganador de la Buena Pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, SITO EN CALLE DOMINGO MARISCAL NIETO (FRENTE AL ESTADIO DE MIGUEL GRAU) PAUCARPATA - AREQUIPA¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, NO TODOS LOS POSTORES QUE SE PRESENTAN A LA CONVOCATORIA PERTENECEN NECESARIAMENTE A LA CIUDAD DE AREQUIPA; EN TAL SENTIDO, PARA AGILIZAR TODA GESTION ADMINISTRATIVA EN BIEN DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SUGERIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, SE BRINDE LA ALTERNATIVA DE MESA DE PARTES VIRTUAL PARA LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, LA MISMA QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINALES.

POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN SU PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DIGA: ¿EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR ¿MESA DE PARTES VIRTUAL (*)¿ O MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA SITO EN CALLE DOMINGO MARISCAL NIETO (FRENTE AL ESTADIO DE MIGUEL GRAU) PAUCARPATA - AREQUIPA¿

(*) DOCUMENTACION REQUERIDA QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATOS DEBERAN PRESENTARSE LOS ORIGINALES ENVIADOS VIRTUALMENTE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.4.

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo referido por el participante es importante aclarar que el requerimiento de todos los procesos al momento de la firma del contrato deben ser presentados en original a la entidad por lo que no se contempla la opción de documentos digitalizados que luego deban regularizarse, ello es improcedente y no permite determinar la veracidad de la documentación como lo es la carta de fiel cumplimiento y demás documentos, por lo que este comité decide NO ACOGER la observación. El participante deberá ceñirse a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20601896207

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Fecha de envío : 09/04/2025

Hora de envío : 14:51:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dentro de sus CARACTERISTICAS TECNICAS en EQUIPAMIENTO INTERIOR dice: ¿Radio: AM/FM con reproductor de MP3¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, TODOS LOS FABRICANTES VAN EVOLUCIONANDO TANTO EN SUS MODELOS DE UNIDADES COMO EN SU EQUIPAMIENTO INTERIOR, ES EL CASO DE LOS EQUIPOS DE MUSICA QUE EN LA MAYORIA DE MARCAS YA NO VIENEN CON MP3 (DESCONTINUADO PARA MUCHOS); SIN EMBARGO, AHORA VIENEN CON PANTALLA TACTIL, BLUETHOOT, ETC. ADEMAS LO MENCIONADO ¿NO AFECTA¿ PARA NADA EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS RECONOCIDAS AL REQUERIMIENTO DE SU PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, LA RADIO PUEDA SER: ¿RADIO: AM/FM CON REPRODUCTOR DE MP3 (OPCIONAL) O SEGÚN FABRICANTE¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: M.05. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al area usuaria y en tanto lo solicitado por el participante esta asociado al principio de vigencia tecnologica que genera un beneficio a la entidad, este comite decide ACOGER PARCIALMENTE la presente observacion, se modificaran las bases al momento de la integracion de la siguiente manera: RADIO: AM/FM con reproductor de MP3 ó segun cada fabricante, indicar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RADIO: AM/FM con reproductor de MP3 ó segun cada fabricante, indicar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 14:51:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de sus CARACTERISTICAS TECNICAS en PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES dice: ¿VERIFICACION VISUAL DE LA SOLDADURA ESTRUCTURAL¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN GENERAL TODOS LOS FABRICANTES ENSAMBLAN SUS UNIDADES A TRAVES DE LINEAS DE PRODUCCION EN SU MAYORIA ROBOTIZADAS, LAS MISMAS QUE PASAN POR ESTRICTOS CONTROLES DE CALIDAD ANTES DE SU DESPACHO. EN TAL SENTIDO, HABLAMOS DE UNIDADES QUE YA VIENEN DESDE FABRICA ENSAMBLADAS (Y NO LOCALMENTE); POR TANTO, SU ¿VERIFICACION VISUAL DE LA SOLDADURA ESTRUCTURAL¿ QUE SOLICITAN EN SUS BASES, TENDRIA QUE REALIZARLO SU ENTIDAD EN LA UNIDAD ENTREGADA.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS RECONOCIDAS AL REQUERIMIENTO DE SU PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES DIGA: ¿VERIFICACION VISUAL DE LA SOLDADURA ESTRUCTURAL A SER REALIZADO POR LA ENTIDAD (OPCIONAL)¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.9.

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a lo referido por el participante y luego de la consulta al Área Usuaria es importante señalar que el requerimiento garantiza la calidad técnica del bien. El proceso como se evidencia en el Resumen Ejecutivo en el numeral 3.2 y 3.3 cumple con Pluralidad de Proveedores y Marcas que cumplen a cabalidad el requerimiento, por lo que teniendo en cuenta la propuesta del participante que no mejora o beneficia lo establecido en las bases, este comité decide NO ACOGER la observación, el participante deberá ceñirse a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20601896207

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

Hora de envío : 14:51:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dentro de sus CARACTERISTICAS TECNICAS en MANTENIMIENTO PREVENTIVO dice: ¿EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR UN TALLER AUTORIZADO PARA MINIBUS EN LA REGION DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERAN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, AL IGUAL QUE EN EL ITEM 8.2 DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LE PRECEDE (A ESTE ITEM 8.4) ¿EL POSTOR GANADOR ENTREGARA UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE ACREDITE¿ EL TALLER AUTORIZADO DE LA MARCA DE CHASIS Y CARROCERIA, EN DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS DE LA UNIDAD.

POR LO EXPUESTO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PLURALIDAD, LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y QUE LA ENTIDAD PUEDA TENER MAS OPCIONES DE MARCAS RECONOCIDAS AL REQUERIMIENTO DE SU PRESENTE CONVOCATORIA, LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIGA: ¿EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR MEDIANTE DECLARACION JURADA UN TALLER AUTORIZADO PARA MINIBUS EN LA REGION DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERAN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8.4. **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al area usuaria y en tanto lo solicitado por el participante esta asociado a la acreditacion que no afecta en absoluto el desarrollo del proceso, este comite decide ACOGER la presente observacion, se modificaran las bases al momento de la integracion indicando que la acreditacion deberá ser mediante declaracion jurada emitida por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL POSTOR GANADOR DEBE ACREDITAR MEDIANTE DECLARACION JURADA UN TALLER AUTORIZADO PARA MINIBUS EN LA REGION DE AREQUIPA, LOS MANTENIMIENTOS SERAN EJECUTADOS POR LOS CONCESIONARIOS, SUCURSALES O TALLERES AUTORIZADOS INDICADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20601896207	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	Hora de envío :	14:51:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dentro de sus BASES en DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS dice: ¿LA MARCA OFERTADA POR EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE TALLERES DE SERVICIOS Y VENTA DE REPUESTOS EN LA REGIÓN AREQUIPA Y/O COLINDANTES, PRESENTAR RELACION DE TALLERES AUTORIZADOS DE LA MARCA OFERTADA¿

OBSERVACION: AL RESPECTO LE INFORMAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, DE ACUERDO A VUESTRO REQUERIMIENTO, ESTA RELACION DE TALLERES AUTORIZADOS DE LA MARCA OFERTADA SERIA NECESARIO QUE ¿EL POSTOR GANADOR ENTREGARA UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE ACREDITE LO SOLICITADO EN SUS BASES¿

POR LO EXPUESTO, LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, EN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS DIGA: ¿EL POSTOR GANADOR ENTREGARA UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE ACREDITE LA RED DE TALLERES DE SERVICIOS Y REPUESTOS AUTORIZADOS DE LA MARCA OFERTADA¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2.- a)b)c)d)e)f)i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Es importante señalar que la acreditación de talleres se encuentra dentro del requerimiento del anexo 3, especificaciones técnicas por lo que ya tiene carácter de declaración jurada por parte del postor, este comité decide NO ACOGER la presente observación toda vez que el requerimiento ya está definido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20611932767

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.

Hora de envío : 18:24:26

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan capacidad de eje delantero 2,700 kg mínimo:

Se solicita al comité de selección considerar capacidad mínima de eje delantero 2,500 kg, la cual no altera el funcionamiento y la capacidad final de carga que vedría a ser aproximadamente la misma que de lo requerido en las bases de la presente convocatoria, esto para dar mayor participacion de postores en la presente convocatoria."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: J02

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo referido por el participante es importante aclarar que el requerimiento para el apartado del literal "J" ha sido modificado por lo que ahora se contemplan peso seco, peso bruto vehicular y carga bruta, debiendo indicar las capacidades según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20611932767

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.

Hora de envío : 18:24:26

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan capacidad mínima de eje posterior 4,100 kg :
Se solicita al comité de selección considerar capacidad mínima de eje posterior 3,800 kg, la cual no altera el funcionamiento y la capacidad final de carga que vendría a ser la misma de lo requerido en las bases de la presente convocatoria Esto para dar mayor apertura de marcas participantes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: J03 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a lo referido por el participante es importante aclarar que el requerimiento para el apartado del literal "J" ha sido modificado por lo que ahora se contemplan peso seco, peso bruto vehicular y carga bruta, debiendo indicar las capacidades según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20611932767	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.	Hora de envío :	18:24:26

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicita actividad principal o secundaria venta de vehículos y venta de partes piezas y accesorios: Se solicita al comité de selección modificar el requerimiento A: actividad principal o secundaria venta de vehículos, tomando en cuenta que la presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de un minibus, más no así la venta de partes, í piezas y accesorios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. teniendo en cuenta el sustento del participante y previa consulta al area usuaria, para asegurar un correcto servicio por garantías y postventa de la unidad requerida este comite decide ACOGER PARCIALMENTE la presente observacion de la siguiente manera: EL POSTOR TENDRA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL POSTOR TENDRA COMO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20611932767	Fecha de envío :	09/04/2025
Nombre o Razón social :	EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.	Hora de envío :	18:24:26

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan bienes similares: Minibus en general o vehículos de tracción 4x 2 en general: Se solicita al comité de selección considerarcómo bienes similares la venta de minivan,minibuses, buses o vehículos de tracción 4 x 2 en general. Por ser objeto de la presente convocatoria la adquisición de un minibús.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: B **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. teniendo en cuenta el sustento del participante quien propone una configuración distinta y que podría no garantizar las condiciones del bien a entregar este comité decide ACOGER PARCIALMENTE la presente observación de la siguiente manera:se consideran bienes similares: a MINIBUSES Y/O BUSES CON FORMULA DE TRACCION 4X2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MINIBUSES Y/O BUSES CON FORMULA DE TRACCION 4X2.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

lo que no se encuentre en la ficha tecnica puede acreditarse con carta del representante de la marca o declaracion jurada del postor?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA al participante que los datos no consignados en fichas o documentos solicitados podran acreditarse mediante declaracion jurada a nombre del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

señala capacidad de tanque minimo 23.5gl consultamos si puede señalar minimo 23.5gl o 100 litros?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b10 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA al participante que 23.5 galones es menor a los 100 litros requeridos por lo que se aceptaran capacidades de 100 litros o su equivalente en galones como minimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

señala asientos recubiertos en vinil tipo cuero consultamos si se acepara instalarse localmente por representante de marca ya que los asientos no vienen con dicho recubrimiento para mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 102, 103 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de la consulta respectiva al area usuaria se ACLARA al participante que el recubrimiento podra ser segun cada fabricante teniendo que indicarse el tipo del mismo en la oferta bajo responsabilidad unica del postor asumiendo lo descrito al momento de la entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

sistema de audio mp3 consultamos si puede ser opcional mp3 debido a que al estar descontinuado ya no vienen las nuevas unidades con mp3

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** m05 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de la consulta respectiva al area usuaria se ACLARA al participante que para la radio podra ser RADIO: AM/FM con reproductor de MP3 ó segun cada fabricante, indicar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

señalan 5 puntos si la cilindrada es menor a 4,000cc así como si la capacidad del eje posterior es mayor a 4150 lo cual solo beneficia a una marca solicitando se eliminen dichos requisitos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** f **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA al participante que las mejoras establecidas en el literal F han sido modificadas de la siguiente manera:

M1 Protector de Carter de fierro y/o acero, color negro
Mayor a 2.5 mm de espesor 5.0 puntos
Mayor a 1.5 mm de espesor 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará a la oferta mediante la ficha técnica del fabricante y certificado de espesor por ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II ASNT SNT TC1A

M2 Certificado de calidad ISO 9001
El postor Cuenta con certificación ISO 9001: 2015 5 Puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante copia del certificado ISO a nombre del postor el cual deberá encontrarse vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

consultamos si debera considerarse 3 mantenimientos preventivos, si es positiva esta respuesta, entendemos que es una prestacion accesoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA al participante que se deben realizar como minimo los 3 primeros mantenimientos preventivos, asi mismo la forma de pago en este proceso es UN PAGO UNICO, por lo que el precio incluye todos los gastos en conjunto con el mantenimiento y no como una prestacion accesoria dividida..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

consultamos si se debe incluir tarjeta placa y soat, de ser asi sera tramitado luego del pago de la entidad y que esta haya entregado los documentos de inmatriculación. La tarjeta, placa y soat sera entregado a los 30 dias que se cumplan estas dos condiciones, es correcta nuestra apreciacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA al participante que se deben realizar entrega de los documentos que son TARJETA, SOAT HOLOGRAMAS Y PLACAS DE RODAJE que deben ser entregados 30 dias calendarios posteriores al pago y entrega de documentos solicitados a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 22:09:09

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

se presentara una carta fianza por prestaciones accesorias? la carta fianza de fiel cumplimiento sera devuelta luego de entregada las tarjetas, placas y soat?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACLARA al participante que solo se consideran la Carta de fiel cumplimiento la cual será devuelva con la conformidad de bien entregado emitido por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20606928221

Nombre o Razón social : VEDCA CORPORATION S.A.C.

Fecha de envío : 09/04/2025

Hora de envío : 23:10:14

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se ha establecido en el literal I01 alternador, que se especifiquen 50 AMP como mínimo, sin embargo no en todas las fichas técnicas se puede describir y acreditar dicho requerimiento toda vez que estos vehículos cuentan con la suficiente capacidad para soportar el uso del bien, por ello solicitamos al comité suprimir dicho requerimiento, toda vez que al ser exigido, estaría direccionado a una sola marca.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** I01 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al área usuaria se aclara que la exigencia de este apartado puede sustentarse mediante declaración jurada, sin embargo al no poder corroborar dicho dato físicamente al momento de la entrega, este comité decide ACOGER la presente observación, se modificarán las bases al momento de la integración suprimiendo este literal..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá en bases integradas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20606928221

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : VEDCA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 23:10:14

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se ha establecido en el literal "J" ejes y capacidades técnicas que se describan tipos y capacidad de ejes, siendo ello aplicable para camiones y no para buses o minibuses en los cuales las fichas técnicas comerciales solo detallan el peso seco, la capacidad de carga bruta y el PBV, por lo que se solicita al comité reformular este apartado acorde al requerimiento. de lo contrario ningún postor podría acreditar la exigencia solicitada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: J **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al area usuaria se evidencia que los datos exigidos efectivamente no corresponden al estandar establecido en las fichas tecnicas comerciales del bien solicitado por lo que se ACOGE la observacion realizada, se reformulará el literal "J" EJES Y CAPACIDADES TECNICAS, quedando de la siguiente manera: J01 PESO SECO, J02 PESO BRUTO VEHICULAR y J03 CAPACIDAD DE CARGA. debiendo indicar las capacidades segun cada fabricante, permitiendo asi una mayor participacion de postotres, se modificaran las bases al momento de la integracion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

J01 PESO SECO, J02 PESO BRUTO VEHICULAR y J03 CAPACIDAD DE CARGA. debiendo indicar las capacidades segun cada fabricante, permitiendo asi una mayor participacion de postotres, se modificaran las bases al momento de la integracion.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20606928221

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : VEDCA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 23:17:18

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se han establecido mejoras a las especificaciones técnicas asociadas al chasis y a características de una marca en específico generando un trato injusto y restrictivo para la participación de postores por lo cual solicitamos la modificación de las mejoras proponiendo las siguientes:

M1 Protector de Carter de fierro y/o acero, color negro

Mayor a 2.5 mm de espesor 5.0 puntos

Mayor a 1.5 mm de espesor 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará a la oferta mediante la ficha técnica del fabricante y certificado de espesor por ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II ASNT SNT TC1A

M2 Certificado de calidad ISO 9001

El postor Cuenta con certificación ISO 9001: 2015 5 Puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante copia del certificado ISO a nombre del postor el cual deberá encontrarse vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, Es preciso señalar que en sendos pronunciamientos (PRONUNCIAMIENTO N° 605-2019/OSCE-DGR, PRONUNCIAMIENTO N° 659-2019/OSCE-DGR) emitidos por el Organismo Técnico Especializado del ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) se ha señalado que, los factores de evaluación tienen como objetivo discriminar ofertas a fin de obtener la mejor, y que no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores y en tanto lo que propone el participante es incorporar características que benefician y brindan una mejra tecnica y de garantia al proceso este comite decide ACOGER la presente observacion,se modificará con motivo de la integracion de bases.

M1 Protector de Carter de fierro y/o acero, color negro

Mayor a 2.5 mm de espesor 5.0 puntos

Mayor a 1.5 mm de espesor 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará a la oferta mediante la ficha técnica del fabricante y certificado de espesor por ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II ASNT SNT TC1A

M2 Certificado de calidad ISO 9001

El postor Cuenta con certificación ISO 9001: 2015 5 Puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante copia del certificado ISO a nombre del postor el cual deberá encontrarse vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

M1 Protector de Carter de fierro y/o acero, color negro

Mayor a 2.5 mm de espesor 5.0 puntos

Mayor a 1.5 mm de espesor 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará a la oferta mediante la ficha técnica del fabricante y certificado de espesor por ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en nivel II ASNT SNT TC1A

M2 Certificado de calidad ISO 9001

El postor Cuenta con certificación ISO 9001: 2015 5 Puntos

Acreditación:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Se acreditará mediante copia del certificado ISO a nombre del postor el cual deberá encontrarse vigente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20610980946

Nombre o Razón social : LF TRANSPORTE E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/04/2025

Hora de envío : 23:29:10

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección:

Observamos las bases del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 0030-2024-MDP-2da Convocatoria, puesto que en el literal L), del numeral 5.2 Características Técnicas, del Capítulo III Requerimiento de las bases, solicitan lo siguiente:

¿ Asientos de pasajeros: ¿Recubierto con vinil tipo cuero, reclinable indicar más bondades¿

EN ESE SENTIDO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OFERTAS, IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y EFICACIA, COMPETENCIA Y LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, LOS CUALES SON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR LO SIGUIENTE:

¿ Asientos de pasajeros: ¿Recubierto con vinil tipo cuero y/o según configuración de fábrica, RECLINABLE Y/O SEGÚN CONFIGURACIÓN DE FABRICA; indicar más bondades

CABE PRECISAR QUE CON ESTOS TERMINOS NO SE ESTÁN LIMITANDO LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; POR EL CONTRARIO, PERMITE MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, YA QUE SE ESTA APERTURANDO EL INGRESO DE DIVERSAS MARCAS DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE CUENTAN CON DISTINTOS TIPOS DE MATERIAL DE LOS ASIENTOS, LOS CUALES CUMPLEN CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD, PERFORMANCE Y SEGURIDAD QUE ESTABLECEN LOS FABRICANTES MUNDIALES DE VEHICULOS.

Asimismo, mencionamos que las características mencionadas no impactan sobre el cumplimiento de la finalidad publica de la contratación. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección acoger la presente observación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** L **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen en las Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al area usuaria este comite decide ACOGER la presente observacion los recubrimientos de los asientos podran ser segun cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Asientos de pasajeros: Recubierto con vinil tipo cuero y/o según configuración de fábrica, RECLINABLE Y/O SEGÚN CONFIGURACIÓN DE FABRICA; indicar más bondades

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20610980946

Nombre o Razón social : LF TRANSPORTE E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/04/2025

Hora de envío : 23:29:10

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección:

Observamos las bases del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 0030-2024-MDP-2da Convocatoria, puesto que en el literal L), del numeral 5.2 Características Técnicas, del Capítulo III Requerimiento de las bases, solicitan lo siguiente:

¿ Asientos de piloto: ¿Regulable en dirección horizontal y reclinable con cabezal recubierto con vinil cuero de alta calidad¿

EN ESE SENTIDO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OFERTAS, IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y EFICACIA, COMPETENCIA Y LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, LOS CUALES SON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR LO SIGUIENTE:

¿ Asientos de piloto: ¿Regulable en dirección horizontal y reclinable con cabezal recubierto; con material vinil cuero de alta calidad y/o según configuración de fabrica¿

CABE PRECISAR QUE CON ESTOS TERMINOS NO SE ESTÁN LIMITANDO LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; POR EL CONTRARIO, PERMITE MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, YA QUE SE ESTA APERTURANDO EL INGRESO DE DIVERSAS MARCAS DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE CUENTAN CON DISTINTOS TIPOS DE MATERIAL DE LOS ASIENTOS, LOS CUALES CUMPLEN CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD, PERFORMANCE Y SEGURIDAD QUE ESTABLECEN LOS FABRICANTES MUNDIALES DE VEHICULOS.

Asimismo, mencionamos que las características mencionadas no impactan sobre el cumplimiento de la finalidad publica de la contratación. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección acoger la presente observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** L **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen en las Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al area usuaria este comite decide ACOGER la presente observacion, se consideran Asientos de piloto: ¿Regulable en dirección horizontal y reclinable con cabezal recubierto con vinil cuero de alta calidad y/o según cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Asientos de piloto: Regulable en dirección horizontal y reclinable con cabezal recubierto; con material vinil cuero de alta calidad y/o según configuración de fabrica

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 01 MINIBUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION CISTERNA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARPATA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20610980946

Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : LF TRANSPORTE E.I.R.L.

Hora de envío : 23:38:21

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección:

Observamos las bases del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 0030-2024-MDP-2da Convocatoria, puesto que en el literal M), del numeral 5.2 Características Técnicas, del Capítulo III Requerimiento de las bases, solicitan lo siguiente:

¿ Radio: Radio AM/FM con reproductor de Mp3.

EN ESE SENTIDO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OFERTAS, IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y EFICACIA, COMPETENCIA Y LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, LOS CUALES SON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR LO SIGUIENTE:

¿ Radio: Radio AM/FM con reproductor de Mp3 (opcional).

CABE PRECISAR QUE CON ESTE TERMINO NO SE ESTÁ LIMITANDO LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; POR EL CONTRARIO, PERMITE MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, YA QUE SE ESTA APERTURANDO EL INGRESO DE DIVERSAS MARCAS DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EN LA ACTUALIDAD LAS RADIOS YA NO CUENTAN CON REPRODUCTOR DE CD NI MP3.

Asimismo, mencionamos que la característica mencionada no impacta sobre el cumplimiento de la finalidad publica de la contratación. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección acoger la presente observación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** M **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen en las Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del RLCE, en concordancia con el artículo 16º de la LEY, establecen que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, asimismo, Las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta. Sobre el particular y luego de la consulta respectiva al area usuaria y en tanto lo solicitado por el participante esta asociado al principio de vigencia tecnologica que genera un beneficio a la entidad, este comite decide ACOGER PARCIALMENTE la presente observacion, se modificaran las bases al momento de la integracion de la siguiente manera: RADIO: AM/FM con reproductor de MP3 ó segun cada fabricante, indicar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RADIO: AM/FM con reproductor de MP3 ó segun cada fabricante, indicar.